

El 14 de agosto de 1996, en oportunidad de prestar declaración indagatoria Bautista Alberto Huici, éste designó como abogado defensor al Dr. Federico Guillermo José Domínguez, quien lo asistió en el acto junto con el Dr. Jorge Daniel Morán.

Al ampliar sus dichos, el 21 de agosto de 1996, Huici revocó la designación del Dr. Domínguez, nombrando en su reemplazo al Dr. Claudio Gabriel Lupiano.

Por tratarse de una llamativa coincidencia, vale la pena poner de resalto que en el referido acto procesal consta una fórmula muy parecida a la que Telleldín dijo que insertaron en su descargo de julio de 1996.

Allí se lee: "En este acto el deponente desea hacer saber que volverá a referirse a situaciones delictivas, por lo que reitera se aplique a su respecto la figura del 'arrepentido' con el fin de no ser involucrado en otras causas, ya que así se vería ante la situación de hacer uso del derecho que le asiste de negarse a declarar, siendo que su real intención es colaborar en la investigación".

El 9 de febrero de 1998, al ampliar su declaración indagatoria, Bautista Alberto Huici, asistido por el Dr. Marcelo García, afirmó que sus anteriores versiones fueron vertidas "presionado e inducido por su abogado Guillermo Federico Domínguez, en connivencia con la Dra. Marta Parascándalo, a declarar diferentes mentiras, como así también a incorporar cuestiones que... desconocía" (sic) y que a continuación detalló.

Sostuvo al respecto, que el 17 de julio de 1996 fue llevado al juzgado para ampliar su indagatoria a pedido de la Dra. Parascándalo, ocasión en que la letrada le dijo que Burguete y su mujer se encontraban reunidos con el juez y que aquél estaba declarando en los términos que le había indicado.

Agregó Huici, que la defensora de Burguete también le dijo que “debía tirarle mierda a Ribelli” y manifestar que la camioneta Trafic “se la había visto a Leal y a Ribelli” en la brigada; que lo pensara y que de ello dependía su libertad.

El Dr. Federico Domínguez, refirió Huici, después de dictado el auto de prisión preventiva, cuando asumió la defensa junto con el Dr. Morán, también le proporcionó datos para volcar en su declaración “que debían comprometer a Ribelli”; según le dijo Domínguez, se vería beneficiado con la libertad, como había sucedido con Burguete, en virtud de promesas que provenían del Dr. Galeano.

A las presiones de los Dres. Domínguez y Parascándolo, sostuvo Huici, se sumaron las del Dr. Luis Vicat, quien le solicitaba que leyese “dos o tres declaraciones que le iba a dar en borrador”, supervisadas por el juzgado, con el fin de favorecer a Burguete; recalcó que Vicat le decía que iba a verlo de parte del juzgado.

Añadió Huici que se decidió a aclarar la situación debido a que no aguantó más las presiones psicológicas y las amenazas a sus hijos, ya que de retractarse de su declaración, en caso nombrar a Vicat y Domínguez, sería trasladado a una cárcel, donde correría peligro su vida.

Antes, aclaró, había recibido amenazas de Ribelli e Ibarra, razón por la cual requirió no ser alojado con ellos.

Agregó, que a principios de 1997, recibió en su lugar de detención la visita de Domínguez, Vicat y Parascándolo, quienes “a grandes rasgos le pidieron que se decidiera por si iba a cambiar o no su declaración y le ponían como ejemplo que Burguete estaba en libertad y ya estaba trabajando”; diciéndole además “fijate que esto no es joda, que el juzgado cumple” (sic).

Con relación a las entrevistas que mantuvo con el procesado Huici, el comisario inspector Luis Ernesto Vicat sostuvo que lo conoció en su lugar de detención, lo trató en cuatro o cinco oportunidades, con conocimiento del juzgado; que el nombrado tenía una relación con el actual presidente del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Federico Domínguez, que en aquella época se desempeñaba como jefe de Asesores de Gabinete de la Secretaría de Seguridad y era una suerte de veedor político suyo.

A la primer reunión, indicó, asistió acompañado por el Dr. Domínguez para que los presentase, dado que su función consistía en constatar si recordaba alguna circunstancia que pudiese ser de utilidad para avanzar en la investigación. Luego de varias entrevistas decidió cortar el contacto debido a que no iban a obtener ningún resultado.

Destacó que Huici tenía con el Dr. Federico Domínguez una relación de "abrazo y beso", al igual que con Burguete. Refirió que a las reuniones con Huici concurrió solo, siendo llamado por éste en algunas ocasiones.

Prestó también declaración testimonial en el debate el Dr. Claudio Gabriel Lupiano, quien se desempeñó como defensor de los imputados Huici y Burguete, habiendo sido relevado por el primero, en la audiencia, del secreto profesional.

En la oportunidad sostuvo que desconocía porqué Huici estaba alojado en el Departamento de Policía; más adelante comentó que había sufrido amenazas e intimidaciones, sin recordar su origen, que hacían imposible su alojamiento en otro lugar. Dijo que Huici no le comentó que hubiese recibido alguna indicación o sugerencia a efectos de que declare en algún sentido o modificase la declaración prestada a cambio de algún beneficio.

Indicó, más adelante, que durante un breve lapso, compartió la defensa con el Dr. Domínguez, quien luego se retiró debido a un problema "de mayor cantidad de abogados nombrados" (sic).

Refirió que Huici nunca le comentó que hubiese tenido alguna dificultad con Domínguez, no recordando Lupiano si existió un pedido de ampliación de indagatoria de Huici o si la audiencia estaba pedida de antes.

Dijo que conoció al comisario Vicat, casualmente, al tiempo de esta causa; lo vio dos o tres veces, recordando que era abogado, experto en seguridad bancaria y que, además, ejerció un cargo en la provincia de Buenos Aires.

Destacó el Dr. Lupiano que trabajó con el Dr. Domínguez en otras causas, sin poder precisar el número, compartiendo la misma cartera de clientes; aclaró que a la defensa de Huici llegó por el citado profesional.

Supo que Huici, estando detenido, tuvo una reunión con Vicat de la que no participó; aclaró, de inmediato, que presenció el ingreso de Vicat, quien se presentó como doctor, hablaron, pero él se levantó y se fue "porque no era éste el tema puntual de la causa, estaban debatiendo temas, pensando yo en otra estrategia" (sic) y como no la compartía se retiró. Domínguez, aludió, presenció los primeros cinco minutos del encuentro.

Acerca del contenido de la reunión, dijo que supuso que se trataría de una estrategia con otro defensor de Huici, "o sea, como si Vicat asumiera también la defensa de Huici"; agregó que ignoraba que Vicat fuese funcionario. En cuanto al conocimiento que tenía de Vicat, recordó el testigo que alguna vez lo patrocinó en un escrito, en otras causas que nada tenían que ver con ésta, habiendo mantenido una relación profesional. Adujo que nunca le preguntó a Domínguez cómo había llegado Vicat a la reunión; tampoco pudo recordar cómo se presentó éste último ante Huici.

Agregó que, luego, su defendido lo llamó para decirle que la persona que lo había visitado era policía, a lo que le respondió que creía que no, que no tenía "la más mínima idea"; no obstante, no recordó si le comentó al Dr. Domínguez el llamado por el cual Huici le comunicó su fastidio por la visita.

El Dr. Federico Guillermo Domínguez prestó declaración testimonial en los términos del art. 250 del Código Procesal Penal, debido a que se desempeña como juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la presidencia.

A fs. 117.662/117.666, corre agregado el escrito que remitió, en respuesta a las preguntas del pliego de fs. 117.210/117.211.

Manifestó allí el Dr. Domínguez que en septiembre de 1996 fue designado por el Dr. Eduardo De Lazzari, quien estaba a cargo de la secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, como asesor de gabinete, función que desempeño hasta mayo de 1997. El 19 de diciembre de ese año, fue nuevamente convocado "en el ramo seguridad" (sic) por el interventor de la policía, Dr. Luis Lugones, desempeñándose allí hasta febrero de 1998, cuando juró como juez.

Recordó que a la época del primer cargo el secretario de seguridad era De Lazzari y Adolfo Hugo Vitelli el jefe de policía.

Aclaró, que en el ejercicio de las funciones reseñadas, se ocupó de gran cantidad de casos; entre otros, "Cabezas" y "A.M.I.A."

Explicó Domínguez que en el ejercicio de su cargo se entrevistó en numerosas ocasiones con el juez federal Dr. Galeano, como también con el comisario Luis Ernesto Vicat, quien le fue presentado por el Dr. De Lazzari "como la persona que iba a reemplazar al entonces encargado de la investigación, comisario inspector Vaccarezza".

Precisó que Vicat conformó un equipo de investigación con personal policial que seleccionó, desarrollando actividades inherentes a la causa "A.M.I.A.". En esa tarea, cumplimentó las directivas del juzgado federal.

Previo a participar en la función pública, dijo Domínguez, fue codefensor, durante pocos días, de Juan Bautista Huici. En cumplimiento de esa tarea lo entrevistó en la Guardia de Infantería de la jefatura de la Policía Federal, junto con el Dr. Claudio Lupiano, abogado interno de su estudio. Que hasta ese momento el Dr. Morán había ejercido la defensa de Huici.

Relató que debido al lugar donde desarrollaba sus actividades y a que el "código federal" permite la cantidad de hasta dos defensores", continuaron los Dres. Morán y Lupiano.

En 1997, principios de 1998, refirió que Huici pidió que lo entrevistara, habiéndolo hecho en varias oportunidades. Detalló que el nombrado quería saber como se mejoraría su situación procesal y que podía hacer al respecto, contestándole "que en caso de colaboración efectiva ello técnicamente tendría influencia, a través de los arts. 40 y 41 del C.P. en la pena a dictarse; ello sin perjuicio de lo dispuesto por medio de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional y una eventual aplicación de reglas de oportunidad a la causa" (sic).

Acotó que se comunicó con Vicat, quien manifestó interés por entrevistar a Huici "para ver si podía brindar algún elemento que permitiera avanzar en la investigación de la causa y que aún no hubiera brindado". Seguidamente el Dr. Domínguez expresó: "El suscripto los presentó, no habiendo estado presente de las reuniones. Dejo constancia que algunas reuniones las tuve solo, otras con Vicat y una con Vicat y Lupiano" (sic).

Sostuvo que tanto De Lazzarí como él, se reunían con el comisario general Vitelli para tratar diversas causas, no solo la de A.M.I.A.. No obstante, "carecía

de facultades ejecutivas sobre la toma de decisiones”, dado que su “cargo era el de asesor de gabinete, lo que que quita toda injerencia en la expedición de órdenes”.

El Dr. Marcelo Eduardo García, quien se desempeñó como abogado defensor del procesado Bautista Alberto Huici, sostuvo en oportunidad de declarar en el debate, que radicó una denuncia en la Comisaría 6ta., debido a que su asistido le comentó que había recibido en su lugar de detención un sobre con fotos de sus hijos, con una amenaza relacionada con su comportamiento en la causa, como que le habían ofrecido algo y no lo aceptó, que el sobre había sido despachado desde el Correo Central y que podía provenir de gente que él había conocido antes, de un jefe de Seguridad de la provincia o de Vicat.

Huici, aseveró el Dr. García, basó su presunción en que, mientras fue asistido por el Dr. Morán, fue llamado a ampliar su indagatoria junto con el comisario Burguete, pese a que no lo había pedido. Le comentó que en la oportunidad, creía que la defensora de Burguete, le ofreció, a cambio de su libertad, que tenía que declarar que había visto una camioneta Trafic blanca en la Brigada de Lanús.

Agregó que la letrada le indicó que el juez estaba en conocimiento de la propuesta. Que ante la negativa de Huici le dijeron “vas a ver las consecuencias”.

Poco tiempo después, comentó el letrado, el comisario Burguete, que era el jefe de la Brigada de Lanús, recuperó su libertad.

Añadió el Dr. García que al Dr. Morán lo sucedió el Dr. Domínguez en la defensa de Huici y que éste le comentó que había tenidos varias reuniones con el Dr. Domínguez y con el comisario Vicat, integrante de la Policía de la Provincia de Buenos Aires o de la Secretaría de Seguridad de esa provincia.

Aclaró que éstos, según comentaban con conocimiento del juez, le llevaron a Huici tres o cuatro declaraciones, para que cambie la suya, hasta que en un momento dado se cortó la negociación; por eso su asistido presumía que la amenaza podía venir de ese lado, de Vicat y Domínguez.

Recalcó el Dr. García que las reuniones que mantuvo Huici tendían a que involucrara a la Brigada de Lanús, a que mencione la Trafic y a responsabilizar al comisario Ribelli.